Educación a distancia

Nota de alcance: Modalidad educativa no presencial que propone formas específicas de mediación de la relación educativa entre los actores del proceso de enseñanza y de aprendizaje, con referencia a determinado modelo pedagógico. Dicha mediatización se realiza con la utilización de una gran variedad de recursos, especialmente de las tecnologías de la información y redes de comunicación junto con las producción de materiales de estudio, poniendo énfasis en el desarrollo de estrategias de interacción.

Nota bibliografica: Ley de Educación Nacional : ley Nº 26.206 : hacia una educación de calidad para una sociedad más justa

---

Fuente: **Glosario del Sistema Educativo Nacional**. Disponible en: https://vocabularios.educacion.gob.ar/vocabulario/sen/termino/15